

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-9418-20250211091949.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 16.pdf	6568375_20250211_091950.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6568391_20250211_091950.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6569486_20250211_091951.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC 16.pdf	6568443_20250211_091951.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO TC 16.pdf	6569699_20250211_091951.pdf	1	10 - 10
8	CONT. TC 16.pdf	6571991_20250211_091951.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/9418

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 09:19:50)

ASUNTO: TC 16/2023 POR IMPORTE DE 90.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 16.pdf

SHA256: F8258C6357B0D8E2D01684E5A6D8D32CE5CCAB28DF880DED87EF6BA294F72667

CSV: 355C88CF6AD5FFE59685 Fecha de insercion : 21-07-2023 09:18:11

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 5BCAF72AE916A1930FF3F6265A0AF2A635206B299B975BB9FE87D3FDC513C990

CSV: 84D0A075F290B5EA92E7 Fecha de insercion : 21-07-2023 09:18:31

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: F75CDAFDDB443E6D0F36A4B1EC8505F7B1BB37FE43BCE2A5033F93B1B030E076

CSV: 2A3554EA276D272D3691 Fecha de insercion : 21-07-2023 09:18:49

Resguardo del documento: informe intervención TC 16.pdf

SHA256: 6C9FAA6FC66A3B8284C25DFC33E8A507770A49F1B9B1CC5CA1C697330815B8CF

CSV: E31A9E89F514C845B2E6 Fecha de insercion : 21-07-2023 10:00:09

Resguardo del documento: DECRETO TC 16.pdf

SHA256: 25D7FECC98321B94A278C747CBB3204855E2B523D2B9A73F2D3A5C517201661E

CSV: D5D8C073C80C7217719E Fecha de insercion : 21-07-2023 09:18:55

Resguardo del documento: CONT. TC 16.pdf

SHA256: 6BB97E85EDD6341B31B81A5957EDDFB8E7372CBFBB4EDFFB14340C41E63C85EF



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **90.000,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de adquisición de señales de tráfico, vías públicas, jardines, piscina municipal y compra de terrenos.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	72.000,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	90.000,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1330/629.01	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO	5.000,00
1532/210.00	CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	30.000,00
1532/623.00	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	7.000,00
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	30.000,00
3330/600.04	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS (TEATRO)	10.000,00
3421/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

355C 88CF 6AD5 FFE5 9685



355C88CF6AD5FFE59685

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-07-2023

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	90000
--	---	-------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):

355C 88CF 6AD5 FFE5 9685



355C88CF6AD5FFE59685

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-07-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

84D0 A075 F290 B5EA 92E7



84D0A075F290B5EA92E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-07-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023008662 Número de Registro 2023/016065 Número de Expediente Número de Referencia 2023007200 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 90.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) noventa mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 90.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 90.000,00 Euros

Texto
RC TC 16/2023 GEX 9418

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12060 Fecha 21-07-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

2A35 54EA 276D 272D 3691



2A3554EA276D272D3691

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-07-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023008662
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2023/016065
			Número de Expediente
			Número de Referencia 2023007200
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	72.000,00	
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	18.000,00	
Total Aplicaciones (A)					90.000,00 Euros	
IMPORTE TOTAL (A)					90.000,00 Euros	

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

2A35 54EA 276D 272D 3691



2A3554EA276D272D3691

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-07-2023

plg_firma_correo_firma_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 9418/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **90.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	72.000,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	90.000,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

1

Aplicación	Concepto	Euros
1330/629.01	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO	5.000,00
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	30.000,00
1532/623.00	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	7.000,00
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	30.000,00
3330/600.04	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS	10.000,00
3421/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	90000

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por

1

Código seguro de verificación (CSV):

E31A 9E89 F514 C845 B2E6



E31A9E89F514C845B2E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-07-2023

resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



E31A 9E89 F514 C845 B2E6

E31A9E89F514C845B2E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-07-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 16-2023, (GEX 9418/2023 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor)

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 16/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	72.000,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	90.000,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1330/629.01	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO	5.000,00
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	30.000,00
1532/623.00	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	7.000,00
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	30.000,00
3330/600.04	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS (TEATRO)	10.000,00
3421/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	90.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D5D8 C073 C80C 7217 719E



D5D8C073C80C7217719E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-07-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 21-07-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023008669 Número de Registro 2023/016069 Número de Expediente 1 - TC 16/2023 Número de Referencia 2023007208 Número de Aplicaciones 6 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 90.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) noventa mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 90.000,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 90.000,00 Euros

Texto

TC 16/2023 GEX 9418/2023 APROB. DEC 2023/00001950

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12066 Fecha 21-07-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22023008669 Número de Registro 2023/016069 Número de Expediente 1 - TC 16/2023 Número de Referencia 2023007208 Número de Aplicaciones 6 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1330	62901	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO		5.000,00
		1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS		30.000,00
		1532	62300	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS		7.000,00
		1710	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		30.000,00
		3330	60004	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS (TEATRO		10.000,00
		3421	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		8.000,00
Total Aplicaciones (A)						90.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						90.000,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22023008671
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2023/016070
				Número de Expediente	1 - TC 16/2023
				Número de Referencia	2023007200
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22023008662

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	90.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	90.000,00 Euros
noventa mil euros			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		90.000,00 Euros
----------------------------	--	------------------------

Texto
RC TC 16/2023 GEX 9418

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12067 Fecha 21-07-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22023008671 Número de Registro 2023/016070 Número de Expediente 1 - TC 16/2023 Número de Referencia 2023007200 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22023008662
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		72.000,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS		18.000,00
Total Aplicaciones (A)						90.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						90.000,00 Euros